

Aviso de privacidad integral para el Concurso “Reto de Altares”

Con fundamento en las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables le otorgan, al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), por su Decreto de creación, así como el artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este Instituto, con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el Concurso “*Reto de Altares*” para las comunidades mexicanas y amigos de México residentes en el exterior. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IME trata los datos personales con fundamento en el artículo 63, fracción IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y artículo 3, fracción II y VI del Decreto de Creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos personales

1. Nombre y apellidos
2. Edad
3. País de residencia
4. Correo electrónico
5. Comprobante de ciudadanía mexicana (pasaporte mexicano, acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía, o matrícula consular de alta seguridad).
6. Fotografía

Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente al participante y verificar que cumple con cada uno de los requisitos mencionados en la convocatoria (<https://ime.gob.mx/vinculacion/articulo/convocatoria-reto-altares-2022>).

Así mismo, sus datos, opiniones, participación, publicación de la foto de la ofrenda, se difundirán en redes sociales y la Web entre otros.

Las fotos de las ofrendas podrán ser utilizadas por el IME en exhibiciones y en publicaciones con fines de promoción y difusión. Queda prohibida su comercialización y se reservan todos los derechos de la, el y/o los y las creadoras de la ofrenda.

Al proporcionar sus datos personales Usted otorga su consentimiento para hacer público el perfil profesional (nombre completo, edad, lugar de residencia, fotografía) que voluntariamente entregó a este Instituto, así como su correo electrónico a través de los medios electrónicos y de comunicación de este Instituto.

Transferencias y finalidad de datos

Se señala, que conforme al artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de las atribuciones del IME, se encuentra el promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven. Así como, conjugar labores a favor de las comunidades mexicanas en el exterior, a través de la red diplomática y consular del Gobierno de México; Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal.

Derivado de lo anterior, se informa que, conforme a los artículos, 8, 14 inciso XV, 29, 65, 66, inciso II, 67, 70 inciso I y 71 de la LGPDPSO, se realizarán transferencias de datos personales con las embajadas y los Consulados de México en el exterior a través de los cuales se haya realizado la Convocatoria del "Reto de Altares".

Mecanismos para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

En el caso de que haya mandado sus datos para el tratamiento respecto a la Convocatoria del "Reto de Altares" del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPSO y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingresando al vínculo:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Además, puede acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

